

## RESOLUCIÓN N° 3334

La Plata, 09 de mayo de 2023.

**VISTA** la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial Pergamino - Región 3 [examen escrito del 23/08/23]**, obrante en los actuados 5900-293/2023 caratulados: "FERREIRA, PABLO MARCELO S/ IMPUGNACIÓN" y ; -

**CONSIDERANDO:** -----

Que el **Dr. Pablo Marcelo FERREIRA** postulante para el cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal Región 3 (Examen del 23/08/22) del Departamento Judicial Pergamino , se presenta solicitando al Consejo de la Magistratura revise su valoración de antecedentes.-----

1. Solicita a la Sala Examinadora revea el puntaje otorgado por Valoración de Antecedentes Personales manifestando disconformidad con la puntuación otorgada.-----
2. Conforme el Anexo I del Reglamento aplicable para el Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal Digital de Aspirantes (PODA) corresponde -anticipo- rechazar su solicitud.-----

## RESOLUCIÓN N° 3334

3. En efecto, analizada la presentación del postulante se advierte que el mismo realiza una enumeración de situaciones fácticas sin un ordenamiento lógico o relación causal fundada con la impugnación que realiza. -----

4. Asimismo no se identifica una crítica concreta a la puntuación inicialmente otorgada como así tampoco formula o sugiere una propuesta alternativa de puntuación en alguno de los rubros reglamentariamente previstos.-----

5. Que en efecto, analizada la presentación realizada por el postulante y los argumentos escasamente esgrimidos, estos no resultan suficientes para conmovir la puntuación otorgada originalmente -----

6. De lo sucintamente dicho se desprende que la impugnación no está en condiciones de ser receptada favorablemente. -----

7. En síntesis, esta Sala acuerda mantener el puntaje oportunamente asignado a la postulante. -----

Que las Consejeras y los Consejeros aprueban y comparten los términos del informe presentado. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

## RESOLUCIÓN N° 3334

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial Pergamino - Región 3 [examen escrito del 23/08/23]**, respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio elaborado, presentada por el **Dr. Pablo Marcelo FERREIRA**.-----

**Artículo 2°:** Rechazar, respecto del postulante **Dr. Pablo Marcelo FERREIRA**, las impugnaciones a las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado compartido, transcripto en los considerandos de la presente y mantener la puntuación que le fuera originalmente asignada.-----

**Artículo 3°:** Confirmar el **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO PARA EL CONCURSO de JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial Pergamino - Región 3 [examen escrito del 23/08/23]**: -----

**Artículo 4°:** Regístrese y hágase saber.-----

**Resolución N° 3334**.-----

**Registro de Resoluciones**.-----

**Secretaría**. -----

-----

## **RESOLUCIÓN N° 3334**

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**Dr. Sergio Gabriel Torres**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires